



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
 2025
 Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
 En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,085,623,963
2.1.1 - REMUNERACIONES	786,905,910
2.1.2 - SOBRESUELDOS	91,045,706
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	33,600
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	68,671,706
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	138,967,042
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	338,882,615
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	31,685,784
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	38,955,773
2.2.3 - VIÁTICOS	19,374,636
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	3,856,649
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	37,625,810
2.2.6 - SEGUROS	37,564,868
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	23,954,244
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	135,553,195
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	10,311,656
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	49,897,015
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,948,399
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	4,571,948
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,438,268
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,098,880
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	418,615
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,442,036
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,221,978
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	17,756,892
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,591,457
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,767,476
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	45,769
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	527,250
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
2.4.6 - SUBVENCIÓNES	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,250,962
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	99,861,043
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	34,110,850
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	2,512,868
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,611,670
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	30,903,017
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,729,252
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,834,904
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	18,911,400
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	247,082
2.7 - OBRAS	161,237,404
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	36,194,462
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	125,042,942
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	10,545,000
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	10,545,000
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-
Total general	1,759,638,498

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
 Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
 Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

